

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de pulchante interés, se ocupa constantemente de lo que es la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso; presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vean de donde viáiere son combatidos raxona y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no sucaza medio ni ningún sacrificio servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales artículos y comunicaciones que nos envían, aunque no se les da publicidad en el período.

En Granada, un mes.	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e Imprentas: Calle de Buenavista, 6.
REEMPLAZA SUJETOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

La enseñanza popular en España.

Quizá alguna nación de Europa posea tan abundantes riquezas naturales como la nación española.

Cincuenta millones de hectáreas mide su accidentado suelo, y por lo singular de su composición geológica y lo variado de su clima, produce el mismo modo las plantas primitivas de los trópicos, que aquellas otras que se desarrollan en las heladas regiones del Moncayo y Sierra Nevada. Crecen lozanos en el Mediodía el naranjo y el olivo: en el Norte, los frescos prados de verano, y los bosques: la vid y los cereales (principalísima producción de España) en la mayor parte del territorio.

Los mejores criaderos de plomo, plata y mercurio que en el globo existen, son los de Sierra de Gador y Almagrera, de Hien de la Encina y Granada, de Cartagena y Almaden.

Poseemos cobre en Riotinto, hierro en Vizcaya y Teruel, carbon de piedra en Leon y en Asturias, azufre y alumbre en Murcia, Almería y Teruel, sal en Minglanilla y Torrelaveja, y, en suma, otros mil y mil criaderos de especies no menos importantes que producen anualmente, según los últimos datos, más de trescientos millones de pesetas.

¿Cuál es la causa de que con tales condiciones y a pesar de tantas ventajas, sea nuestro pueblo, hablando en verdad, uno de los más pobres de Europa?

Nada valen los tesoros escondidos en el fondo del suelo y de los mares; nada el clima ni los más fecundos terrenos agrícolas, si el trabajo no los conquista, si la mano del hombre no los transforma. A España le sobra tierra, pero le falta trabajo, principalmente trabajo directo, trabajo científico.

Poseemos minas y no las explotamos: están en su mayor parte en poder de los extranjeros. Hay en abundancia abonos naturales, y en tanto que nuestros campos se esterilizan por falta de ellos, otras naciones las utilizan y se enriquecen.

¿Está por ventura más adelantada la agricultura? ¿Es esta nuestra verdadera industria, la industria nacional?

Por mucho tiempo lo hemos creído así. La falta de estadísticas no había hecho pensar que España era el primer país agrícola del mundo. El error ha dejado paso a la luz, y hoy ya se sabe que, por lo general, somos tributarios de otros países. ¿Cuál es la causa? La misma que antes señalábamos. El cultivo del territorio español, representado en milésimas partes, es el siguiente: tierra de labor 320; viñedos, 36; olivares, 18; prados y pastos, 160; bosques y monte bajo, 100; terrenos estériles y superficies ocupadas, 220; tierras incultas, 146. Estas cifras descubren parte del enigma. Francia y Bélgica, Italia y Austria, Suiza e Inglaterra, con suelo menos fértil y climas menos variados, cultivan proporcionalmente, mucho más que nosotros.

Tenemos aún una décima parte de nuestro territorio sin "conquistar, sin hacerlo tierra," y lo conquistado, pese a nuestro orgullo nacional, está mal cultivado. En Francia, la hectárea de tierra produce, por término medio, 11 hectólitros, y en España apenas 5. En un país como el nuestro, donde el agua es oro, no se riegan más que 8.500 kilómetros cuadrados. Nos faltan canales; necesitamos transformar la agricultura de oficio, que es actualmente, en industria: nos falta, en conclusión, lo que antes hemos dicho; trabajo científico, y esto puede lograrse únicamente por medio de la enseñanza popular. La vida moderna exige que la actividad muscular se cambie en actividad nerviosa; que el obrero en vez de ser máquina que ejecuta, sea organismo que piense.

Nada daña tanto a la propagación de las verdades útiles, como el fausto científico con que las tratan y expenden los profesores de estas ciencias. La enseñanza agrícola, en la forma establecida en nuestros institutos de segunda enseñanza, es completamente inútil, porque inútil es todo lo que no tiene aplicación alguna en la vida. Lo que la agricultura española necesita son capataces y operarios prácticos.

Las pocas Escuelas de Artes y Oficios que

hoy existen en España, ni obedecen al pensamiento de sus fundadores, ni llenan el objeto para que se establecieron. La teoría lo es todo, y la práctica nada. Nuestros resabios ideológicos dominan lo mismo en la primera enseñanza que en la industria. La enseñanza de las cosas, lo que los alemanes llaman el método abjetivo, no se sigue entre nosotros en ningún establecimiento de enseñanza.

El material de enseñanza, los talleres donde el artesano puede perfeccionarse en su oficio y aprender las principales aplicaciones de las ciencias, no se encuentran tampoco a grande altura.

Para que puedan llenar su objeto, es preciso que contengan los mejores inventos y las máquinas más perfeccionadas. El último adelanto, la última de las invenciones, siempre que signifiquen un progreso, deben ser inmediatamente conocidos por el alumno si hemos de hacer competencia seria a la producción extranjera. El taller de la escuela ha de ser la vanguardia de la industria nacional; no un museo de antigüedades.

En esto, como en tantas cosas no hay nada hecho en España y está todo por concluir, mejor dicho, por empezar. Y no echemos en absoluto la culpa del mal que lamentamos a los gobiernos, sin que tampoco seamos nosotros de los que creen que no tienen en ello parte de responsabilidad; no, la principal causa de todo, la tiene... ¿por qué no decirlo? la parte más interesada, el mismo pueblo. Su invencible rutinismo se sobrepone a todo y mata todas las energías y todos los esfuerzos.

Deber de todos los amantes de la instrucción popular en sus diferentes fases, es trabajar por el armónico desarrollo de aquella, y los deberes son ineludibles.

Un pueblo instruido es un pueblo grande.

La cosecha.

No puede pensarse en el campo, sin que venga a la imaginación el maravilloso cuadro que nos ofrece su fecundidad. Hé aquí a la tierra siempre produciendo: sola, por la acción de la lluvia y el sol, con misteriosa vitalidad, prodigalidad que aturde y variedad que pasma; o auxiliada por el hombre, bajo la acción del trabajo, por el poder del pensamiento y del sudor humano, con una docilidad conmovedora, una dirección determinada, y una riqueza asombrosa. Dios da ciento por uno. Este Dios es ahora esa fuerza creadora de la tierra; la vis productiva. La Providencia brotando bajo nuestras plantas, o empujando desde el fondo del suelo ese manto dorado de la mies, esas alfombras de musgo matizadas de flores, esos inmensos penachos de arboles cuajados de frutos, esos enormes canastillos de plantas forrajeras, industriales, tintóreas, medicinales, que por todas partes nos ofrecen alimento, medicación, placeres, materias para el trabajo, para las manufacturas, para los inventos y aplicaciones, para las ciencias y para las artes, para la vida en fin, de la civilización; porque la vida produce la vida y la tierra es el gran depósito de esas energías y virtudes que en todas partes germinan, se desenvuelven y determinan cuanto está organizado y vivo. Poned a un hombre junto a un puñado de tierra y habreis enlazado todo lo que es creador en la creación.

El hombre se inclina sobre el suelo, lo riega con el sudor; lo abre, lo surca, lo muelle, lo limpia; todas estas son tareas; luego le entrega con su capital sus esperanzas; esparciendo en su blando seno la semilla, y se retira sonriendo. Cuando vuelve, el campo está tapizado de verde; cuando repite su visita, sepúltase hasta el cuello en un mar de ondulantes espigas, que parecen saludarle oscilando sobre sus tallos que agitan las auras, y mostrando entre sus doradas frentes, como gotas de sangre que recuerdan aquellas otras de sudor, las encendidas de amapolas.

El corazón humano late precipitadamente a impulsos de la ambición satisfecha y de la gratitud excitada: uno de estos sentimientos le refiere al mundo el otro al cielo. Aquello que tiene ante los ojos es la cosecha.

La cosecha es el resultado natural de su trabajo, la justa recompensa de sus esfuerzos, las rentas de su capital, el salario de su obra, el término de sus inquietudes, la realización de sus esperanzas, el triunfo de sus esfuerzos, la más hermosa muestra de su ponderado dominio sobre la tierra.

Cada planta tiene sus reglas especiales en cuanto a la época y al modo de su recolección; y aun en esta hay momentos distintos para cada especie, según el producto que de ella se desea obtener. Las circunstancias económicas en que se halla el cultivador le pueden hacer adelantar o retardar algunos días la recolección sin graves inconvenientes dentro de ciertos límites, no muy amplios seguramente; porque si los traspassa, se expone a que los frutos no tengan ya las cualidades que los hacen estimables y que promueven su cultivo. El olvido de esta regla influye más de lo que se cree en la cantidad y calidad de las cosechas, y por tanto, en los beneficios generales de la cultura.

Todo cultivador cuidadoso debe estar provisto de los instrumentos y agentes cuando llega el momento de usarlos, si no quiere tener que comprarlos más caros o encontrarse sin ellos cuando les son absolutamente necesarios. Adviértase esto a los pequeños cultivadores, que son los que parecen olvidarlo. Y en cuanto a los auxiliares de los grandes cultivos (hombres de campo ó trabajadores) son entre nosotros habitantes de la provincia ó del mismo pueblo a quienes se paga ya por tarea, ya por jornal fijo, que es lo frecuente, ya en dinero, como ocurre por lo común, ya en pastos, todo lo cual tiene sus ventajas y sus inconvenientes, variables en cada localidad, en las que el uso, difícil de cambiar, viene a dictar lo que ha de hacerse.

Cuatro principales recolecciones suelen verificarse: la del heno ó paja; la de cereales ó mieses, la de la aceituna y la vendimia: todas ellas exigen una gran actividad y quedan tanto más aseguradas cuanto más pronto se verifican, porque así se las precave de las lluvias y otros accidentes. Las máquinas inventadas de algunos años a esta parte, aceleran la ejecución de las dos primeras; para las dos últimas, aun entre nosotros, no hay todavía mejor maquinaria que el brazo y la destreza del hombre. La cosecha del heno se hace cuando florecen las praderas naturales ó artificiales, é importa que no llueva mientras se está verificando. La recolección de los cereales espera a la completa madurez de los frutos; es decir, a la estación más calida, y conviene prevenir esas tempestades de verano que comprometen los productos. Y la aceituna y la uva aguardan al otoño, estación ya de clima dulce, aunque no menos expuesta a lluvias y vientos fuertes.

En el Norte y Oeste de España, tienen las cosechas de maíz y de manzana ó sidra una relativa importancia, porque con aquel se hace el pan de los pobres, y el jugo fermentado de esta reemplaza al vino en aquella region: en el Mediodía por el contrario, la tienen la aceituna y la oliva, fuentes principales de su riqueza agrícola. En otras localidades hay recolecciones accesorias, como las garbanzas de Castilla, el arroz de Valencia, el lino y el cáñamo de las provincias andaluzas, el lúpulo de Alemania, el té de China, el moka de Arabia, el azúcar y el tabaco de Cuba, etc., que pueden tener una importancia capital para aquellos países en que tales particulares cultivos ocupan un lugar privilegiado. Así sucedía con la patata, que cada día se hace ya más común, no sólo por ser producto alimenticio, sino por el número de industrias en que legal ó clandestinamente toma parte.

Las recolecciones de maderas y productos forestales llamanse más propiamente explotaciones; y las de los jardines no pueden tampoco designarse con tal nombre, porque son diarias y se están verificando todo el año: sin embargo, a las de los frutos otoñales se les da una importancia particular.

Todavía hay otras recolecciones subsidiarias ó mejor dicho intermedias, que recaen sobre aquellas plantas que ocupan la tierra durante algunos meses y en los intervalos que dejan los cultivos principales. Es labor que se impone a la tierra para que no adquiera hábitos de ociosidad de los humanos, ó entremetimientos con que se aprovechan su fuerza productora en aquellos días en que nada mejor hay que encomendarle. A estos últimos pertenecen la espergula, el rábano, la naba, el nabillo de invierno, la camelina, la algarroba, la arveja, el cáñamo, el alpiste, la zsnahorra etc. Un agricultor inteligente debe hacer estas recolecciones lo más pronto que pueda; porque lejos de dañar a la tierra, aumentan su fertilidad y con ella las ganancias que esta proporciona, sobre todo cuando tales productos los aprovecha el ganado. Estas mismas recolecciones suelen llamarse *enterradas*, cuando se siembran las plantas para hundirlas, mediante una sencilla labor bajo el mismo suelo que les produce, y en el momento de la florescencia. Entonces estas plantas constituyen una *enmienda*, que la tierra agradece y que no es seguramente muy costosa; el trigo sarraceno, la espergula el trebol, las habas y los altramuces son muy apropiados para este objeto. Este mismo destino se da también a las llamadas *cosechas muertas*, que son aquellas que los accidentes naturales han empobrecido tanto y arrebatado a tal punto sus cualidades, que sus productos no compensan los gastos de la recolección.

También la Naturaleza suele ser caprichosa y cruel hasta parecer injusta y desgraciada; aunque no tantas veces como se cree, porque no son pocas aquellas en que la culpamos de los efectos propios de nuestra imprevisión, de nuestra torpeza ó de nuestra ignorancia y codicia. Pero no deja de acontecer que parece la Providencia bendecir el trabajo; tal brotan los frutos de abundantes y hermosos, y de repente, una helada, el granizo, la tempestad, la falta de lluvia, el ardor del sol, los insectos, los hielos los arrancan, los pudren los queaman ó los devoran. Hay para desesperarse. La Providencia de arriba parece risiña con la de abajo: el cielo se rebela contra el suelo y ambos cogen en medio el hombre, cuyo trabajo estornizan, cuyo capital arruinan, y cuyas esperanzas desvanecen. Es verdaderamente una catástrofe.

Pero no autoriza ni legitima su posibilidad el quejido constante y la murmuración sempiterna del cultivador codicioso: preciso es correr eventualidades, aunque se camine sobre la selidez del suelo, que bajo el anda la fortuna, y esta lo hace oscilar fácilmente de bajo de nuestras plantas. Trabajar y esperar; guardar en el año bueno para el año malo, y encomendarse al Autor de todo lo creado y al Gobernador de todos los destinos.

CRISTIAN.

Crónica de la moda.

Andamos hacia atrás.—El amarillo.—Caprichos.—Las cintas.—El moaré.—Rio revuelto.—Libertad de buen gusto.—Trajes para campo y playa.

Los trages estilo Directorio se hallan actualmente en todo su apogeo: no solo los sombreros afectan la forma *Caliche* con penacho cubriendo el casco, tambien los vestidos retroceden á buscar como modelos los que tan bellos y elegantes parecieron á nuestras abuelas y bisabuelas. Los talles se recogen con una cinta que parte del sobaco, atraviesa el cuerpo cruzándose y va á perderse en el drapeado de la túnica.

El blanco, el crema, el hilo crudo, la lanilla cañada y el encaje de lana ó el tul componen la mayoría de los trages que son encantadores. El amarillo domina en flores plumas y cintas, adornan los sombreros, se emplea para cinturones; en una palabra, para ir á la moda es necesario llevar algo de color oro mate, que se combina admirablemente con la paja de Italia y con los tonos cremas de los trages en boga.

Todo se vuelven cambios y mudanzas en la caprichosa moda, que desoyendo los consejos de la razón, nos gobierna é impone sus leyes. En todo se ingiere, hasta en los más menudos detalles, tomándolos y dejándolos sin más motivo que su soberano capricho.

Ya las cintas picadas han caído en desgracia. La novedad ahora es el ribete liso, la cinta plana, lo primitivo. Bien dicen, que no hay nada nuevo bajo el sol! También está en predicamento el moaré, pero ha de ser glaseado y de tonos cambiantes. Las hermosas cintas del nuevo moaré, que muy en breve usarán todas las mujeres elegantes, son un encanto. Los matices que se emplean son indefinibles, el color forma una serie de bonitas escalas de tonos incógnitos, innumerables, fundentes, imitando el nácar con sus reflejos y aguas obtenidos por la mezcla del rosa marchita, el verde mar, el azul y otros matices que producen efectos sorprendentes.

Los sombreros siguen en estas novedades, la fantasía de la moda. El casco bajo y plano reemplaza á la forma alta que tanto ha dado que decir. Es un cambio completo, casi una revolución.

En medio de este rio revuelto en el que se disputan la palma lo viejo convertido en nuevo y lo nuevo llegando á incurrir en lo extravagante, como se goza de completa libertad, á condición de tener buen gusto, una mujer mañosa, habil y elegante puede sin la sencillez hallar un lujo si no intrínseco por lo menos de relación.

El color blanco, que (es respecto de los trages el color favorito en la presente estación, se presta á esos frescos trages de campo, que se emplean para las visitas y comidas en las *villas* y *chalets* de los amigos que reciben, del mismo modo que para las *soirées* en los Casinos de las playas.

El tejido-encaje con lazos de moaré crema, cuerpo negro sujeto en los hombros por lazos y pastron figurado por galon de plata es la base de un traje elegante y precioso.

También se lleva el crapon de la China color marfil. Con estos trages se usa el sombrero *paillason* forma marinera, ó la capota Directorio de paja de Italia.

ERNESTINA.

Paris 14 de agosto de 1887.

Miscelánea.

Relacion de deudores. La Administración de Propiedades é Impuestos ha acordado que se publique una relacion nominal de los deudores por plazos de bienes desamortizados, correspondientes á julio último.

Junta municipal. La de Maracena ha quedado constituida en esta forma:

Primera seccion: D. Joaquin Cano, D. José García y D. José Ballesteros.—*Segunda:* don Salvador Ballesteros, D. Antonio Illescas y don Dionisio Rodríguez.—*Tercera:* D. Manuel Fernandez y D. Emilio Ballesteros.—*Cuarta:* D. Nicolás Gomez y D. Isidro Ruiz.

Granadinos en Málaga. Según leemos en *El Avisador Malagueño*, halláanse en aquella ciudad, con motivo de las fiestas del Centenario, el catedrático de la facultad de Medicina de Granada D. Federico Gutierrez, el síndico del Ayuntamiento D. Joaquin Duran Lerchundi, el Magistrado de la Audiencia D. Alfredo Maza, el ex-diputado provincial D. Eduardo Gonzalez Chia, el pintor señor Guzman, el brigadier de Ingenieros, los señores don José Burgos Torrens, D. Manuel Aceituno Ayuso, D. Eduardo Rodriguez Granero, D. Mariano Victoria y el Sr. Antequera.

El nombramiento de estanqueros. La Dirección general de Rentas Estancadas ha dirigido al señor delegado de Hacienda de esta provincia, como á los de las restantes, una circular que dice así:

«Por real orden que el excelentísimo señor ministro de Hacienda ha comunicado con fecha 4 del actual á la Compañía arrendataria de tabacos, se ha resuelto como medida general que los delegados de Hacienda en las provincias, no están autorizados para el nombramiento de estanqueros, cuya facultad

ta de correspondencia exclusivamente a la Compañía arrendataria desde 1.º de julio último, y que al hacer uso de ella, la misma deberá dar conocimiento de los nombramientos a los referidos delegados, a fin de que éstos puedan entregar a los interesados los efectos del Timbre para su venta.

Ahora sólo falta que habele la ley de 3 de julio de 1876, en cuya virtud los destinos de referencia deben proveerse en licenciados del ejército.

Las obras por administración. Se ha expedido por el ministro de Fomento un real decreto, exceptuando del cumplimiento de las disposiciones del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, los contratos que se celebren por la administración, cuyos proyectos estén aprobados actualmente y redactados con arreglo a los antiguos formularios.

Lo que produce esta provincia.—Según los cálculos hechos, la vega de Granada y los términos limítrofes producen 2 millones de arrobas de vino. En los encabezamientos al 2 por 100 se emplean 40.000 arrobas de alcohol. En los aguardientes y usos industriales, 70.000. La producción de vino en toda la provincia asciende a 6 millones de arrobas.

Evítense el peligro. En esta capital ha habido familias que se han sentido seriamente indispuestas, atribuyéndolo a la leche; y como es muy frecuente en las estaciones de primavera y verano el padecimiento de grietas en los pezones de las mamás de las cabras y tradicional en los cabreros curar éstas con polvos de sulfato de cobre (cardenillo), y como por ignorancia no cuidan de lavar bien los pezones antes del ordeño, de ahí es que la leche contenga bastante cantidad de cardenillo.

Es, pues, preciso que en eso se ponga el mayor cuidado por los vendedores de leche, a fin de evitar un desagradable incidente de envenenamiento por las sales de cobre que originaría fácilmente alguna desgracia y la consiguiente responsabilidad criminal al dueño de las cabras ó vendedores de la leche.

Licencia. Se han concedido veinte días de licencia, al practicante del hospital de San Juan de Dios D. Antonio Casas y Marfil.

Casos y cosas. Un vecino de Gábia Grande, llamado Jacinto Salas, hirió anteaayer en dicho pueblo al guardia civil de aquel puesto Felix Artache, huyendo después. Pocos momentos más tarde fué capturado y puesto en la cárcel.

—En el Puente de Genil, anteaayer un niño dió una pedrada a otro, hiriéndole en la cabeza, por lo que se le trasladó al hospital.

—La guardia civil de Illora ha capturado a un sugeto conocido con el sobrenombre de *Pepe el chato griego*, que se ocupaba en robar caballerías y otras especies.

La enseñanza comercial. La *Gaceta* ha publicado un real decreto del ministerio de Fomento reformando la enseñanza comercial; establece en esta la division de elemental y superior.

La enseñanza elemental habilita para el título de perito mercantil y comprende las asignaturas siguientes:

Aritmética y cálculos mercantiles, con inclusion de las operaciones de cambio y bolsa; a esta asignatura va aneja la enseñanza de la caligrafía. (Lección diaria.)—Nociones de geografía económico-industrial y estadística. (Lección alterna.)—Contabilidad y teneduría de libros aplicada a toda clase de empresas. (Alterna.)—Economía política aplicada al comercio, sociedades mercantiles y cooperativas. (Alterna.)—Legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros. (Diaria.)—Práctica de operaciones de comercio: contabilidad, correspondencia, contratos, sforos, etcétera, contabilidad del Estado. (Alterna.)—Lengua francesa: dos cursos de lección alterna.—Lengua inglesa: dos cursos de lección alterna.—Lengua alemana, que será reemplazada por la italiana en Barcelona, Alicante y Málaga: dos cursos de lección alterna.

La enseñanza superior que habilita para el título de profesor mercantil comprende las asignaturas siguientes:

Historia general del desarrollo del comercio y de la industria. Lección alterna.—Complemento de la geografía, incluyendo la estadística comparada de los productos agrícolas é industriales y el conocimiento de los medios de comunicacion y transporte (alterna.)—Historia y reconocimiento de los productos comerciales y de su importancia en la industria (diaria.)

La enseñanza elemental se hará, por lo menos, en tres años, y la superior en uno.

Cada asignatura será objeto de una matrícula, que devengará por derechos 15 pesetas, pagadas en papel del Estado, y 250 pesetas pagadas en metálico en calidad de derechos de exámen, que se repartirán entre los examinadores.

El título de perito mercantil se obtendrá después de aprobadas las asignaturas elementales, y previo un exámen general teórico

práctico, que durará, por lo menos, una hora; y el de profesor mercantil después de ganadas todas las asignaturas superiores y previo un exámen, que consistirá en la lectura de una Memoria compuesta por el alumno sobre un tema propio de la carrera, elegido libremente, y del reconocimiento de un producto comercial.

El Gobernador a Monachil. Una comision de vecinos de Monachil estuvo anteaayer visitando al señor Gobernador, para hacerle presente la desgracia que aflige a aquel municipio y la necesidad de que, ó dicha autoridad en persona ó un delegado suyo, vayan al pueblo, para que puedan formar juicio exacto de lo imprescindible que es desviar el Arroyo de Huenes por detrás del cementerio, con el fin de evitar nuevas inundaciones que por fuerza han de sobrevenir.

El Sr. Sellés ofreció a las vecinos de Monachil que él mismo iria muy en breve a visitar aquella localidad.

Pintor. Dice *El Porvenir* de Sevilla: "Ha salido para Granada, con objeto de permanecer en ella dedicado a sus trabajos pictóricos, nuestro paisano, el notable artista señor García Ramos."

Matricula de los estudiantes.—Desde el día 1.º del próximo mes de setiembre, queda abierta la matrícula ordinaria en la Universidad é Instituto provincial de segunda enseñanza, para el curso académico de 1887 a 1888, según prescriben los reglamentos é instrucciones vigentes. Los alumnos que por cualquier motivo dejaren de efectuarlo dentro del citado plazo, podrán inscribirse en todo el mes de octubre siguiente, abonando dobles derechos y con el carácter de matrícula extraordinaria.

Los títulos de maestra. Por el ministerio de Fomento se ha publicado un real decreto reorganizando las condiciones que deben reunirse para obtener los títulos profesionales de maestra de primera enseñanza elemental superior, normal y de párvulos.

Exámenes. En virtud del real decreto de 7 de enero último, han comenzado los exámenes que tienen que sufrir los empleados de las inspecciones mercantiles de ferrocarriles para ser inamovibles.

Academia general marítima. Debiendo dar principio el día primero de setiembre próximo el curso de preparacion para la Academia general marítima, los aspirantes a ingreso lo solicitarán en todo el corriente agosto, siempre que reunan las condiciones expresadas en la instruccion, y teniendo presente que en la próxima convocatoria de la Academia general se exigirá a todo aspirante certificaciones universitarias de Latin (1.º y 2.º) Retórica y Poética, Filosofía, (Psicología, Lógica y Ética.)

El «gorgojo» en el trigo. Habiendo comenzado los propietarios a almacenar el trigo, es oportuno hacer algunas indicaciones conducentes a evitar los daños a que esta clase de grano se halla expuesta.

Sabido es que el enemigo más temible para la conservación de los trigos es el *gorgojo*, cuya propagacion se verifica de una manera tan rápida, que en breve tiempo el grano aparece horadado por el insecto. Para evitar los efectos de su aparicion basta poner en ebullicion una pequeña cantidad de brea, depositando la vasija en el granero veinticuatro horas, que permanecerá cerrado para conservar los vapores por más tiempo; úntense las puertas y ventanas con dicha sustancia, y por este medio tan sencillo, un propietario de esta provincia consiguió evitar los muchos perjuicios que le ocasionaba todos los años el *gorgojo*.

La ley del embudo. De tal puede considerarse la que casi todas las profesoras de escuela pública de esta ciudad están aplicando, con motivo de las vacaciones escolares ordenadas por el Centro directivo: a las alumnas pobres, y que por tanto no pagan, les han hecho observar rigurosamente las vacaciones, no recibíendolas en la escuela, con el fin, sin duda, de quejino sufran los rigores del calor; pero para las niñas pudientes y que pagan sus honorarios, para esas no ha habido vacaciones, por entender que pudiera resentirse la enseñanza de las educandas.

Un incendio en Lanjaron. Desde este pueblo nos escriben lo siguiente:

"Como a 200 varas castellanas de la poblacion, y contigua a la carretera de Granada, se habia construido recientemente una bonita casa por el vecino de ésta don Rafael Lozano Jaraba. Este señor la arrendó, hará comojdos meses, a un sugeto forastero, que dijo necesitarla para depositar en ella la pepita de almendra larga que estaba comprando en las Alpujarras. Con efecto, tenía ya depositadas mil arrobas próximamente, según se dice, perfectamente colocadas en cajones de los del tabaco.

Esta madrugada, a eso de las dos, se produjo en dicha casa un violento incendio. Parece que un guardia civil que venia por el camino más adelantado que un jefe de la línea, al cual acompañaba, fué el primero que

observó el fuago, y acelerando el paso, llegó al sitio del siniestro, y como hallara que por todas partes estaba ardiendo la casa, se adelantó y llamó a varios vecinos, y con el auxilio de la pareja de guardia civil que se encuentra en ésta, se dispusieron a apagar el fuego. Todo era inútil, pues techos, puertas y ventanas estaban ya en ruinas.

Se calcula en unos dos mil duros la pérdida del Lozano Jaraba, y en unos cuatro mil las pérdidas ocasionadas al empleante en pepita de almendra.

No conocemos la posicion de éste, pero si la del D. Rafael Lozano Jaraba; y por lo mismo, podemos decir a V, respecto del mismo, que no se le conoce otro medio que le ayude a mantener su familia, sino la casta esa que con tantos afanes habia construido. Hoy se encuentra ya en la mayor miseria, y es acriador a que una suscripcion voluntaria le indemnice de las pérdidas que de anoche a hoy ha experimentado.

Debo advertir a V. que el empleante parece que no se encontraba en estos dias en el pueblo; pero dicen que dejaba siempre un guarda, y éste parece que tampoco se encontraba anoche dentro de la casa."

La cabalgata histórica en Málaga.—Ayer, a las tres de la tarde, se verificó en Málaga la gran cabalgata histórica, representando la entrada triunfal de los Reyes Católicos en dicha ciudad. Hé aquí el órden de la comitiva, que partió del Camp de la Victoria, lugar del real campamento:

- 1.º Nueve hombres de armas a caballo.
- 2.º Clarines y atabales.
- 3.º Don Pedro de Toledo con la Cruz alzada.
- 4.º Pages, Reyes de armas, nobles y magnates cristianos.
- 5.º Ali-Dordux y su hijo Mohomad y otros magnates musulmanes.
- 6.º Banda de músicos.
- 8.º El duque de Nájara y el duque de Medina Sidonia, al frente de sus huestes de caballería.
- 9.º El Cardenal Mendoza, los Obispos de Avila, Badajoz y Leon, acompañados de religiosos y llevando el estandarte con la imagen de la Virgen.

10. El Rey D. Fernando, la Reina Doña Isabel y acompañamiento de damas nobles, caballeros de la corte, pages y servidores de los reyes.

11. El caballo de batalla del Rey y el palafren de la Reina, conducidos por pages.

12. Don Fabrique de Toledo y Don Diego Hurtado de Mendoza, acompañando a los cautivos rescatados en Málaga.

13. Cavadores, pedreros, albañiles, etcétera, al servicio de artillería, llevando Francisco Rodriguez de Madrid a su frente.

14. Máquina de guerra. Catapulta tirada por bueyes y acompañada por los hombres de su servicio. Una de las siete bombardas que sirvieron en el ataque de la Alcazaba, conocida con el nombre de las siete hermanas Jimenas, tirada por bueyes y acompañada de artilleros. Una pieza de campaña de las llamadas cerbatanas tirada por mulas y servida por artilleros. Carro de petrechos y municiones tirado por bueyes.

15. Carpinteros, herreros, pedreros y demás obreros auxiliares.

16. Soldados y escaladores al mando de Juan de Almarán y Hurtado de Luna.

Depósito municipal. Está practicándose el desalojo del edificio conocido con el nombre de *cárcel baja*, al efecto de establecer allí, como lo estaba antes, el depósito municipal, pues la cárcel de Audiencia no tiene capacidad bastante para contener los detenidos por faltas leves, los presos sujetos a causa y los sentenciados a prision correccional, según la reforma aprobada recientemente.

Traslado de la caballería. Se asegura que el día 2 del próximo setiembre, des-pues que tenga efecto la revista mensual que se pasa a las tropas, saldrá para Valencia, adonde va trasladado, el regimiento de caballería de Santiago que hay de guarnicion en esta plaza, y en su lugar vendrá el que existe en aquella ciudad.

La feria en Loja. Según tenemos entendido, el día 24 de este mes comienza en la ciudad de Loja la *Feria*, que todos los años se celebra con gran aparato de fiestas y concurrencia de forasteros.

Promete estar animadísima esta vez, a juzgar por la animacion que allí se advierte y los preparativos que se hacen para la temporada.

Una sociedad taurina. Se ha creado en esta poblacion, bajo la presidencia de don José Callejas, una sociedad taurina denominada *El Comercio*, compuesta de jóvenes aficionados al arte de Pedro Romero, y de la que forman parte, hasta ahora, cerca de cien individuos que constituyen la *high-life* de la amable clase de dependientes del comercio.

Sus aspiraciones, como es consiguiente, se reducen no solo a distraer los ocios de la juventud desocupada, sino tambien a avivar en

esta capital y su provincia la emulacion por las glorias del arte, y fomentar entre los granadinos la difícil y arriesgada enseñanza del toreo. Ya se ha aprobado el Reglamento orgánico; y según él, habrá de observarse una severidad rayana en la rigidez para la admision de socios y demás, pues únicamente tendrán acceso en la taurina aquellas personas que acrediten su cualidad de comerciantes.

Para que se vea cómo ha tenido inmediato éxito y resonancia la idea de esos jóvenes taurófilos, diremos que el diestro Mazzantini ha regalado un estoque al presidente, distincion que éste ha apreciado en su justo valor, y que la sociedad, apenas acabada de organizar, ha preparado una encerrona para mañana domingo, en la plaza; en la que los individuos de la Junta directiva lidiarán cuatro novillos, oficiando de matadores D. Bernardo Paez y D. Joaquín Romero.

La fiesta comenzará a las cuatro y media, no permitiéndose la entrada más que a los miembros de la sociedad de que nos ocupamos.

Carrera de las maestras. Se ha expedido un real decreto reorganizando los estudios para aspirar al título de maestra de primera enseñanza. Se dividirán aquellos del modo siguiente:

Curso preparatorio, que será común para las aspirantes a ingresar en el primero elemental y en el especial de párvulos.

Dos cursos para el título elemental. Otro para el superior, y Otro para el normal.

Un curso especial para el de maestra de párvulos.

En adelante las plazas de directora, profesora y auxiliar de las escuelas normales de maestras de provincias se proveerán en las que, después de haber cursado como alumnas oficiales en la Central, obtuvieron el título de profesores normales.

La provision se hará previa propuesta de la junta de profesores de la Escuela Normal central. Para que tenga lugar esta propuesta las aspirantes a las plazas que hubieren de proveer, se sujetarán a los ejercicios que se establezcan al efecto, y que se verificarán ante un tribunal elegido de su seno por la misma junta.

Las que obtengan estas plazas, las servirán seis años: terminado este plazo, podrán ser confirmadas una ó más veces por igual tiempo. Las que los fueren disfrutará un aumento de sueldo de 500 pesetas anuales por cada confirmacion.

Antes de que dé principio el próximo año académico se publicará el nuevo reglamento general de la escuela, poniendo en armonia el vigente con las reformas que establece el reciente decreto.

Las oposiciones para las plazas de auxiliares no se verificarán hasta que hayan sido provistas las de profesoras y profesor.

Se suspende hasta que termine el curso de 1888 a 89 la provision de las vacantes que hubiere de las plazas a que se contrae lo dispuesto en el art. 13 de este decreto.

Venta de casa, calle de Guadalejara, 7.—Darán razón, S. Jerónimo 20.

Elomerido.

20 de Agosto de 1467.

BATALLA DE OLMEDO (Valladolid).—La villa de Olmedo que en 1445 fué teatro de sangrienta contienda provocada como recordarán nuestros lectores, por el desmedido influjo y ambicion de D. Alvaro de Luna, presencié de nuevo a los veintidos años y casi por análoga causa iguales luchas intestinas. A D. Juan II, monarca de Castilla en aquella época, le habia sucedido su hijo Enrique IV, tambien sometido a la privanza no menos funesta de D. Juan de Pacheco, Marqués de Villena. Los manejos é intrigas de este magnate llegaron a producir tal estado de anarquía y desorden en el reino, que D. Enrique vióse en la precision de apartarle de su servicio. Lejos de atajar el mal esta determinacion solo sirvió para fomentar la discordia, puesto que el destituido ministro se pasó entonces al bando de los rebeldes y éstos llavaron su audacia al extremo de deponer grotescamente del trono a Enrique IV y proclamar a su hermano el infante don Alfonso. Diferentes luchas estallaron entonces entre las ciudades adictas a uno ú otro bando, siendo de las más importantes la que en la fecha que hoy nos ocupa, tuvo lugar en las llanuras de Olmedo villa de la cual se habian hecho dueños los confederados. El nuevo y fugido monarca en union del arzobispo de Sevilla y de varios de sus secuaces, sostuvo un vigoroso encuentro contra las tropas reales en las que militaba el mismo D. Enrique, su antiguo privado D. Baltran de la Cueva y otros cortesanos de prestigio. Duró el combate todo aquel día hasta que la noche puso término a él. La victoria se decidió a favor del legítimo monarca, aunque sin alcanzar grandes resultados en razon a que aquellos continuaron en su actitud hostil hasta el siguiente año en que quedó convenido un tratado de paz, tambien de efimeros resultados. En virtud del mismo le fué donada la citada villa de Olmedo a la infanta Isabel, sucesora después de su hermano Enrique IV.

CHARADA.

—Segunda prima es papel doblado?
—Prima tercera roto en que me otorga una cita de amor en su morada
tercera dama que mi pecho adora.
Solucion a la anterior.—CÁMARA.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 19, 9^h 14 noche.

Acaban de reunirse los ministros en Consejo, en el que tratarán acerca de la cuestión Salamanca, resolviendo sobre las instrucciones que dicho general tenía recibidas a propósito de su debatido viaje a Cuba.

Anúnciase un manifiesto del Sr. Pi y Margall, fijando los extremos de la conducta de las diversas fracciones republicanas.

Sigue la desanimación en los círculos políticos y la escasez de noticias.—F.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

Agosto 18 de 1887.

No obstante la conferencia celebrada ayer por los señores Balaguer y Salamanca, la cuestión pendiente sobre si este último irá ó no á Cuba, continúa en el mismo misterio y vanas han sido todas las tentativas realizadas por los políticos para pretender averiguar algo sobre el asunto. No existiendo versión alguna oficial, claro está que cada cual opina según su gusto y capricho y los informes son á cual más contradictorios. Sin embargo, la opinión más generalizada es la de que el Sr. Salamanca no irá á Cuba, apoyando esta idea cada día con mayor entusiasmo los periódicos *La Opinión* y *El Mundo*, cuyas estrechas relaciones con los señores Leon y Castillo y Martos, respectivamente, son sobradamente conocidas. El último de los dos citados periódicos cierra cada día con mayor encarnizamiento contra el electo capitán general, y los artículos que hasta ahora lleva publicados reúnen la circunstancia de ser obra del diputado á Cortes señor Burell, como fácilmente se adivina por la valentía y galanura del lenguaje que son propios del exredactor de *El Progreso*. En cambio de esto *La Gaceta Universal* asegura que el general Salamanca se embarcará el 30 del actual. Así pues nos encontramos á la misma altura que hace ocho ó diez días, sabiendo que la cuestión está en el mismo estado que antes de la conferencia.

Y que esto es así lo prueba además el resultado del consejo que los ministros residentes en Madrid celebraron ayer tarde á última hora en el ministerio de la Gobernación. En dicho consejo el Sr. Balaguer dió cuenta detallada de su entrevista con el Sr. Salamanca. Lo que los ministros hablaban y discutieron es cosa que tampoco ha trascendido al público, que tanto misterio se guarda en este asunto. Únicamente se sabe que los mismos telegrafaron al Sr. Sagasta sus impresiones, dejándole la solución del conflicto.

Segun varios amigos del presidente del Consejo, este es partidario también del relevo del general Salamanca, á causa del gran prestigio que ha perdido con los últimos sucesos pero para llevar adelante semejante resolución no hay duda que le falta energía. En esta indecisión no tiene tampoco nada de extraño que el general Salamanca verifique su embarque contra lo que reclaman determinados elementos del partido. Sin embargo, es lo más seguro que se busque un pretexto para obligar al señor Salamanca á presentar su dimisión y este pretexto será la lista que en parte le será rechazada para obtener el objeto deseado.

Este y el de la cuestión de orden público, son los temas que preocupan hoy sin olvidar tampoco las declaraciones del Sr. Moret en Cádiz. Los conservadores las combaten enérgicamente y es seguro que contestarán á ellas. Como y cuándo es cosa que no se sabe aún.

En cuanto á los reformistas tampoco han agrado las palabras del ministro de Estado, y sin duda para rechazar éstas y los rumores que estos días han corrido sobre disensiones en el partido y bases de inteligencia de los López dominguistas con los ministeriales anuncian para fines de este mes la celebración de una nueva asamblea que aún no se sabe si se celebrará ó no. Caso que se verifique sería en San Sebastian, sitio elegido sin duda por la estancia de S. M.

Esta no regresará á San Idelfonso permanecien-

do hasta su regreso á Madrid en la capital de Guipuzcoa.

Lo ocurrido allí con el juego no ha sido satisfactorio para nadie por entero, pues es creencia general que se requirirá jugando.

La salida de aquel puerto del vapor de guerra francés *Océano* ha sido objeto de comentarios, creyéndose que la salida se debía á una falta de cortesía, pero telegramas oficiales desmientan el rumor afirmando que levó anclas por que no llevaba más cometido que ofrecer respetos á la reina.

Algunos telegramas del extranjero dan cuenta de que la guarnición de Sisto se ha sublevado contra el príncipe Fernando.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 18 (5^h 15 t.)

4 por 100 exterior español, 66 56.

Viena 18.

La guarnición de Tirnova se ha sublevado en contra del príncipe Fernando de Coburgo, al grito de viva el príncipe Alejandro! Todos aseguran que este movimiento lo ha efectuado Rusia y que las tropas sublevadas han tomado el nombre de este príncipe sin su consentimiento, para hacer que en Bulgaria tenga efecto una desastrosa guerra civil.

Londres 18.

La liga de fenianos celebrará un meeting secreto para renovar la junta directiva de la asociación. La policía hace gestiones por averiguar el punto de Inglaterra donde se celebrará esta reunión magna feniana, donde además se tomarán acuerdos de alguna importancia.

Berlin 18.

El príncipe Bismarck ha redactado una nota diplomática para remitirla á las potencias signatarias al tratado de Berlín, encaminada en un todo á poner de manifiesto los errores en que ha incurrido la nota remitida por Rusia.

Roma 18.

El elemento pentarchista ha celebrado una reunión en casa del Sr. Crispi. Son varias las tendencias que dentro del partido se observan respecto de la conducta que tiene que seguir en el Massuah el gobierno.

Paris 18.

La cuestión de Bulgaria ha cambiado de aspecto desde que Turquía ha mudado de parecer en lo referente á la violación del tratado de Berlín. Rusia por su parte no desiste de la ocupación armada del territorio búlgaro. Segun un telegrama que publica *Le Matin* de su corresponsal en Rouchuk, los búlgaros acuden á las fronteras convenientemente armados para rechazar cualquiera invasión por parte de una potencia extranjera. Esto motivará que no estalle una guerra intestina.

Madrid 18 (8^h 10 n.)

Segun telegramas recibidos de Sevilla, el señor ministro de Estado visitó los principales edificios históricos de la capital, siendo objeto de señaladas muestras de afecto, lo mismo en Sanlúcar que en esta población. Hoy sale en dirección de Madrid el señor Moret.

Madrid 18 (9^h 30 n.)

Un telegrama de Cádiz que publica *El País*, dá la noticia de que en aquella población se tomaron serias precauciones; mientras el Sr. Moret visitaba el parque arsenal y otras dependencias, como si se temiera inminente alteración de orden.

Madrid 18 (10 15 n.)

Se asegura en los círculos políticos, que el general Martínez Campos declarándose partidario del Sr. Salamanca muestra vivo empeño en que este vaya á Cuba; caso contrario presentaría la dimisión del cargo que desempeña.

Madrid 18 (11^h 45 n.)

El general Beranger ha celebrado una conferencia con el señor ministro de Ultramar, á la que se concede extraordinaria importancia por su naturaleza, relacionada con los asuntos del gobernador general.—A. M.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Se conceden á D. José de Burgos Real, presidente de la Sociedad minera *Santo Domingo*, dos litros de agua por segundo de los sobrantes de la fuente de doña María Cabrera, para el lavado de minerales.

Administración de Contribuciones.—Se anuncia haber tomado posesión del cargo de Inspector especial del Timbre D. Rafael Gallo y Ruiz.

Ayuntamientos.—El de Granada dá cuenta de su acuerdo aprobando el dictamen de la Comisión de aguas y proyecto de información pública.

En los de Fregeneite, Moraleda, Otura, Ferreiro-la, Lentegi, Mecinas Fondales y Cortes de Graena, se hallan expuestos al público los respectivos repartimientos territoriales.

Los de Gobernador, Pampaneira y Cúllar Vega presentan sus cuentas del tercer trimestre de 1886 á 1887.

Juizados.—Por la Secretaría de la Audiencia se anuncia para la segunda quincena de octubre exámenes generales de Procuradores.

Los juzgados de instrucción del Campillo, Alcalá la Real, Santafé y Orgiva, llaman á varios sujetos para que se presenten á declarar.

El juez especial que instruye la causa sobre malversación de fondos en los anticipos de interés del 80 por 100 de Propios, llama á D. Manuel Heredia, interventor que fué de Hacienda.

Los municipales de Motril, Nívar y Ferréira, anuncian hallarse vacantes las secretarías de aquellos juzgados.

El de Alboloto anuncia la subasta de varios marjales de tierra pertenecientes á Manuel Rodríguez García.

El del Campillo de esta capital saca á subasta unos marjales de tierra en término de los Ogijares, para pago de deudas.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 17 Agosto.

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMO PRECIO	MOVIMIENTO	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	65 80	20	»
Idem id. pequeños.....	65 85	10	»
Idem id. fin corriente....	65 75	25	»
Idem id. fin próximo....	65 95	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior..	66 90	05	»
Idem id. pequeños.....	67 30	»	»
Deuda amortizable 4 0/0.	00 00	»	»
Idem id. pequeños.....	83 25	10	»
Billetes de Cuba (1880)...	00 00	»	»
Idem de id. (1886).....	96 00	10	»
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot....	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0...	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	103 20	20	»
Acciones Banco España....	408 00	2 00	»
Comp. de Tabacos.....	120 00	»	»
CAMBIOS.			
Londres á 90 días fecha..	46 95	»	»
Paris á 8 días vista.....	4 94 1/2	»	»
Berlin á 8 días vista.....	0 00	»	»

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1317 fanegas. Entrada de hoy 389 id. Total existencia de hoy, 1706 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 43 fanegas. A 10 ptes. 25 cts. id. 125 id. A 10 pesetas 50 cts. id. 264. A 10 ptes. 75 cts. id. 241. A 11 ptes. 00 cts. id. 117. A 00 ptes. 00 cts. id. 00. Total vendido, 790 fanegas.—Balance: Existencia, 1706 fanegas. Vendido, id. 790 Sobrante para mañana, 916 id.

Precios de otros granos. Cabada desde 6 pesetas 25 cts. á 6 ptes. 75 cts. Habas, de 9 ptes. 25 cts. á 10 ptes. 00 cts. Maíz, de 9 ptes. 00 cts. á 9 ptes. 50 céntimos.

Servicio de la plaza para el día 20 de agosto de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Francisco Padilla, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, 2.º capitán del mismo.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, el mismo cuerpo.—Por orden, el teniente coronel mayor, Guerrero.

Cuadro de zapadores bomberos. Orden para el día 20 del corriente.—Entran de semana, el director de la escuadra de cubetas D. Francisco Ruiz Sorria y el ayudante que suscribe.—En la sección sanitaria, el facultativo titular y del cuerpo don Leandro Molina.—La limpia del Parque y sus efec-

tos, el domingo 21 á las seis de la mañana.—Granada 19 de agosto de 1887.—El ayudante entrañate, Agustín López Trillo.

Tienda Asilo. Las raciones que se servirán en el día de hoy, son: Almuerzo, de nueve á once.—Chocolato con bollo de pan de aceite, 10 céntimos.—Patatas estofadas con bacalao, 10.—Postre de melon, 5.—Comida: de cuatro á seis.—Sopa de fideos, 10.—Cocido de habichuelas verdes con carne y tocino, 10.—Gazpacho, 5.—Ración grande de pan, 10 céntimos.—Idem pequeña, 5.

Vacantes. La plaza de sobrestante tercero de Obras públicas provinciales de Madrid, con 1.500 pesetas; dos plazas de médicos titulares de Sonseca, con la dotación de 999 pesetas cada una; la secretaría del ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con 5.000 pesetas.

Cultos.

Día 20.—San Bernardo doctor y fundador.—Jubilación de las 40 horas iglesia de San Bernardo; á las diez función, predica un padre Redentorista; á las cinco se hace la novena de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, y predica D. Maximiano Rincón.—En la Catedral, á las siete y media, misa cantada á Ntra. Señora de las Angustias; á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor, y en la Real Capilla.—En las Comendadoras, Santa Ana, Santa Inés y Santa Isabel, se hace la novena de Nuestra Señora del Tránsito.—En la iglesia de los Escolapios, sermón y novena de San José de Calasanz.—En la Inmaculada Concepción, Ntra. Señora de los Angeles, las Angustias, San Justo, San Juan de Dios, la Magdalena, Zafra y Santa Escolástica, rosario, salve y letanía cantada.—En los Hospitales, Santa Maria de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Piedad, en su iglesia.



A devoción de la Sra. D.^a Mercedes Damas, viuda de D. José Lopez Barajas (q. e. p. d.) y de sus hijos, estará el Santo Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios los días 21, 22 y 23 del corriente, los dos primeros, en sufragio del alma de dicho señor, y el tercero, por la de D. José M.^a Damas y Palencia, presbítero.

En los mismos días y con el propio objeto, habrá misa cantada á las ocho, y por la tarde un solemne triduo que empezará á las cinco y media, y en el que serán oradores los RR. PP. Redentoristas.

Dicha señora y sus hijos, ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan asistir y rogar á Dios por el eterno descanso de los finados.

Los Sres. Sacerdotes que en estos tres días quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de diez reales.

El establecimiento de carruajes de Juan Perez Martos, situado en la calle de Rasgoidas, se ha trasladado á la de los Frailes número 9. En dicho establecimiento hay toda clase de carruajes que tienen su parada en la plaza de las Pasiegas.

Se venden: Un molino harinero con tres paredes y con el completo de todos sus artefactos. Un martinete de batir cobre igualmente dotado de su artefacto correspondiente; y casa vivienda, separada del molino por un camino que conduce á la sierra. Ambas fincas tienen sus presas y acequias y sus correspondientes alamedas. Una viña, contigua á las dos fincas citadas y con pequeña casa de labor.

Estas fincas se encuentran situadas en término de Güejar Sierra, sitio llamado de las Puercas. Darán razón en el *Café del Leon*.

Se arrienda un martinete de batir cobre, término de Güejar, sitio llamado de las Puercas, con todos sus artefactos, casa vivienda y alameda. Darán razón, en el *Café del Leon*.

—No—interrumpió el labrador;—los créditos deben quedarse para los mendigos. ¿Qué dirían las gentes cuando supieran que yo no había podido entregar de una sola vez toda la cantidad? Nada, nada, prefiero esperar.

—Seamos francos—replicó Mr. de Lavarenque con vivacidad.—¿Es que ha oído V. hablar de nuevo de las famosas hipotecas, y tiene V. temor de que yo esté arruinado?

—No por cierto—respondió el tortuoso aldeano.—¿Qué he de hacer yo en eso! Además, como dice el refrán, «cada uno en su casa y Dios en la de todos.» Hartos cuidados tengo yo para preocuparme de lo ajeno: lo único que hay es que deseo conservar aún en casa á mi hija Julieta, y que le ruego á V. que anuncie mi determinación á su hijo.

—Francamente, esa manera de proceder me extraña en V., mi querido Lavagne—articuló pensosamente el notario.

—Bien puede ser, y la verdad es que hay en el mundo muchas cosas que nos sorprenden, y lo que es más hasta nos

incomodan, porque no les comprendemos.

—Explíquese V. entonces con más claridad.

—Creo que me he explicado lo bastante, señor notario.

—¿De modo que se vuelve V. atrás?

—¡Hombre... volverme atrás precisamente, no! No he hablado de eso y Julieta puede muy bien llegar á ser la esposa de Héctor.

—¡De ningún modo!—exclamó el notario haciendo alarde de dignidad.—La alianza de los Lavarenque no se regatea como la compra de una finca. Si V. se queda con su hija, yo hago lo propio con mi hijo y no volveremos á hablar nunca del proyectado enlace.

—Lo siento mucho; conste que no soy yo quien rompe el pacto; pero puesto que V. se empeña, ¡como ha de ser, señor notario! De todos modos, me parece que lo que yo le he dicho á V. no es para ofender á nadie.

—No me creo en el caso de darle cuenta de mis apreciaciones.

tud es voluble: ¡ten pronto ahora, como desprecia. Pero lo que más excitaba la curiosidad pública era la inopinada intervención de Albania, comprendiendo todos que la lucha comenzaba, y que los Lavarenques desde el primer momento no parecían presentar una viva resistencia.

Las tornas se habían vuelto; David dominaba á Goliat; la hija del herrero se imponía al hijo del notario.

La venganza engrandecía y purificaba ante sus convecinos á la desdichada peca-dora, y la veían pasar con una especie de terror supersticioso. Ya nadie recordaba, ó, mejor dicho, quería recordar su pasada vida. Los que con tanta saña la habían ultrajado sentían remordimientos; y los que, más piadosos, habían excusado sus faltas, se ponían franca y abiertamente de su lado.

Las almas sensibles le seguían paso á paso en el calvario de su dolorosa existencia. Todo cuanto hasta entonces había contribuido á su acusación, se convirtió

La Union
 EL FENIX ESPAÑOL
 antes,
 EL FENIX ESPAÑOL.
 Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.
 Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
 Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn.
 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398.236'85 Rs. vn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Recomendamos a nuestros suscritores la Procuraduría y agencia de negocios de D. Fernando Flores Medina establecida en Madrid calle de Malasaña núm. 6, principal izquierda.—Esta casa se ocupa de gestionar y tramitar toda clase de expedientes sean administrativos, judiciales o gubernativos. Igualmente se encarga del cumplimiento de exhortos, de la tramitación de toda clase de juicios, recursos de casación etc. etc. Gestiona la saca de toda clase de partidas, sean del Registro civil, de los Archivos parroquiales o de cualquiera otra dependencia, así como las de certificaciones de últimos voluntades remitiéndose previamente para estas últimas la suma de 4 pesetas. Admite asimismo, administraciones de fincas sean rústicas o urbanas, así como se encarga de la compra de valores del Estado de todas clases.

Se vende el monte de encinas de los cortijos de Olizjar y la Tesquilla, término de Izaloz, próximo a la villa de Noalejo.—Las condiciones pueden verse todos los días de doce a cuatro, en esta ciudad, calle de las Tablas, número 22.

Se arrienda el cortijo de Tejutor, término de Güevéjar. Las condiciones, Tablas, 22, de doce a cuatro, todos los días.

Dehesas. Se arriendan la nombrada «Llanos del Gallego» de pasto y labor y las «Ramblas» de pasto solo, ambas con esparto, término de Beas de Granada, a contar desde el 29 de setiembre próximo.—Para tratar, en la Administración del Excmo. Sr. Duque de Gor, plaza de Girones, 4, todos los días, de diez a tres.

Se traspasa el establecimiento de comidas situado en la calle de la Alhóndiga, frente a la placeta del Lino.

Venta. Se enagenan un breck nuevo, una carretela, tres pares de guarniciones en buen estado y un par de mulas.—Calle de Gracia, núm. 26, darán razón.

Almoneda. Se hace de varios muebles, calle Postigo de San Agustín, núm. 4.

Se alquila por cinco duros al mes un segundo piso en sitio céntrico afuente y con vistas a la calle de de Mendez Nuñez, en la de Santi Espiritu núm. 30.

DEPOSITO DE CUBIERTOS

Y ORFEBRERÍA DE METAL BLANCO
 llamado de Mery-Extra

DE
FELIX CHERON,

en la relojería de Arnaud Sivord.—Reyes Católicos, 8.

El Maillechort es una liga de cobre y zinc en la que el níquel entra en porción variable y la comunica una blancura más o menos grande que la hace tomar un hermoso color de plata. El níquel da al mismo tiempo a esta liga cualidades de dureza y de inoxidabilidad relativas que la han hecho apreciar por una respetable clientela que al buscar para los objetos dedicados al servicio de cafés y restaurants las apariencias de la plata, encuentra al mismo tiempo una economía sin igual y una solidez y dureza incomparables.

El extraordinario empleo del metal blanco (no plateado) al tomar cada vez más incremento, ha creído una liga especial de inmejorable calidad y de la mayor blancura que jamás se ha obtenido, a la cual daremos el nombre de MERY-EXTRA para distinguirla de todas las ligas más o menos blancas que se exhiben en los comercios con el nombre de metal blanco.

Al mismo tiempo esta fábrica ha aumentado y perfeccionado su herramienta con objeto de poder ofrecer a sus numerosos favorecedores el dicho metal Mery-Extra en las condiciones más ventajosas para el público.

Quien quisiera convencerse puede pasar por el depósito Arnaud Sivord,
 8. REYES CATÓLICOS, 8.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores LOPEZ HERMNAOS.

CUATRO PALABRAS SOBRE LAS GOTAS VIRILES.

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razón de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderación.

Los médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Progreso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, un analéptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre.

Curan la impotencia.

Hacen fecundas a las señoras.

Son grandemente estomacales.

Curan la parálisis.

La sordera, si esta es debida a la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la parésia del nervio óptico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorea la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen seis pesetas, y pueden adquirirse, remitiendo su importe al Internacional Gabinet de Barcelona, quien los envía a todos los puntos certificados y franco de envío.

Para pedido al por mayor, se dirigirán a los farmacéuticos de la *Sociedad Española Farmacéutica*, G. Formiguera y Comp.ª, Tullers, 22, Barcelona.

Uso: Como se ordena en las etiquetas del frasco y su empaque, sistema Scott.



MELROSE
 RESTAURADOR
 FAVORITO DEL CABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías.
 Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

En Granada: José Sánchez Burló, Estrella del Norte; M. Lopez y hermano, La Sultana.

CARNE, HIERRO y QUINA
 El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteración de la Sangre*, el *Raquismo*, las *Afecciones escorbúticas* y *escurbuticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el *Vigor*, la *Coloración* y la *Energía vital*.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farm.ª, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

Desde hoy se abre un curso de repaso para Teología dogmática y moral hasta el 20 de setiembre próximo, en la calle de Elvira, 37, de doce a dos de la tarde, por un sacerdote que ha sido 30 años párroco en el arzobispado.—Si hay alumnos de filosofía se darán lecciones de Lógica y Metafísica.

Este sindicato cita a la Comunidad general extraordinaria que deberá celebrarse en las Casas Capitulares de esta ciudad, el día 27 del actual, y hora de las ocho de la mañana, y en dicha Junta se dará cuenta de los asuntos siguientes: 1.º Interdicto interpuesto por el Sindicato contra la acequia de Terramonta.—2.º Estado en que se halla la cuestión pendiente con la acequia del Cadi.—3.º Decisiones del Jurado con motivo a las denuncias presentadas contra los señores hijos de don Ramon Maurell, D. Juan Navarro Palencia y D. Francisco Sanchez Castro.—4.º Escrito presentado por los representantes de la acequia de Arbulcilla, pidiendo la division legal de las aguas del rio Genil entre todos sus partícipes.—5.º Dimisiones de algunos sindicatos fundadas en falta de salud.—Granada 18 de agosto de 1887.—El Presidente accidental, F. Blanco Constan.

Se arriendan las siguientes fincas: Des caserías pago de Mocalas, término de esta ciudad.—Varias tierras calma y de viña, término de Pulianas.—Una labor conocida por «La Merced» término de Guadahortuna.—Varias suertes en el cortijo de Fuente Caldera, término de Pedro Martínez.—Los pliegos de condiciones, en esta ciudad, Tablas, 22, todos los días, de doce a cuatro.

Se arrienda el cortijo llamado de los Asperones, término de Cogollos Vega.—Las condiciones, Tablas, 22, todos los días, de doce a cuatro.

Se arrienda el cortijo de San Nicolás, término de Gubia Chica.—El pliego de condiciones, Tablas 22, de doce a cuatro, todos los días.

Arrendamiento. Se arrienda para una huerta situada en el Puente del Cristiano, nombrada de las Peñuelas, término de esta ciudad.—Para más antecedentes, en la Calderería Nueva, número 13, darán razón.

Don Luis Martinez Corcín, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital. En virtud del presente hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se siguen autos ejecutivos a instancia de don Ventura Lopez Nuño y Gordillo de esta vecindad, contra don Juan Aguilera y Aguilera, que lo es de Madrid, sobre pago de 4 pesetas, cuyos autos se siguen en rebeldía del deudor, y en ellos he mandado sacar a segunda subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del veinte y cinco por ciento del precio de su tasación, las fincas siguientes: 1.ª Una casa situada en esta ciudad, parroquia de Santa Escolástica, calle de Nicuesa, haciendo esquina a la placeta del Lavadero, demarcada con el número 14 moderno, sin que conste el antiguo ni el de la manzana, forma esquina por su derecha con la placeta del Lavadero, por su izquierda linda con casa de don Enrique Martin Delmas y por la espalda con otra de don Antonio Alcalá, tasada en ocho mil quinientas cincuenta pesetas.—2.ª Otra casa en esta ciudad, parroquia de San Justo y Pastor, calle de Montalban, haciendo esquina a la de las Ricas, demarcada con el número 2 moderno, ignorándose el antiguo y el de la manzana, linda por su izquierda con la calle del Darro, llamada hoy de Alonso Cano, a la que presenta una de sus fachadas, por su derecha con la casa núm. 4 de la calle de Montalban, y por la espalda con la del número 1 de la referida calle de Alonso Cano: tasada en la cantidad de diez y siete mil doscientas cincuenta pesetas para cuyo remate se ha señalado el día trece del próximo mes de setiembre a las nueve de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado cita en la casa Ayuntamiento; debiendo advertir que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del setenta y cinco por ciento del tipo de tasación, y que los títulos de propiedad de las fincas consisten en varias certificaciones del Registro de la Propiedad donde consta que pertenecen a el deudor, sin que los postores puedan reclamar otros.—Dado en Granada a diez y nueve de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—Luis Martinez Corcín.—Por mandado de su señoría, C. S., Antonio Puga.

Fotógrafos. Se alquila la acreditada galería situada en la calle de Salamanca, núm. 14.—Darán razón, en la misma casa.

Se apeó y entró sin llamar, como un hombre que se preocupa poco de las formalidades y conveniencias de costumbre; y haciendo caso omiso de todo género de cumplimientos, al hallarse en presencia de Mr. de Lavarenque, fué al grano acto continuo.

—Dispense V., señor notario—le dijo,—si vengo a molestarle; pero desde el domingo último estoy reflexionando, y como una promesa no es una boda, sin que yo retire la palabra empeñada, creo oportuno que aplacemos para más tarde el proyectado matrimonio.

—¿Por qué razón?—preguntó Mr. de Lavarenque con la mayor ansiedad y sintiendo mareos como si la habitación diese vueltas en torno suyo.

—No es por nada; pero hay cosas que no deben hacerse precipitadamente, y esta es una de ellas. Tenemos tiempo de sobra; mi hija es aún joven, ¡su hijo de V. también lo es; ya los casaremos, pero antes me parece oportuno que se traten y se conozcan a fondo.

—Creo [que se conocen lo suficiente,

—Vaya unas tragaderas—dijo el labrador.—¿Cuando pienso que por poco le entrego mi hija y mis pobres 200.000 francos me dan calofríos! Pero no se apuren VV., que lo que es a esa boda no, tendrán que asistir. Sin embargo—añadió Lavagne—ahora recuerdo que aún no, hace quince días todos VV. aseguraban que las deudas del notario eran imaginarias.

—Si uno supiera en este mundo lo que se pesca.

—¡Diablo!—exclamó Lavagne.—Ya veo que es difícil no tropezar en esta vida.

La población en masa comentaba el suceso. ¡Una fortuna que se evapora, es siempre un acontecimiento y a la vez un motivo de consuelo para los desdichados y envidiosos! Mientras que había sido rico el notario, todo el mundo le [consideraba; natural era que al verle arruinado, le perdiesen todo género de consideraciones, puesto que solo se las habían tenido por su riqueza.

Su fausto, las insolencias y los desórdenes de Héctor le habían ya enajenado muchas simpatías; por añadidura, la multi-

Lavagne no tenía necesidad de apresurar su vuelta a Cardillac, así es que dejó su cerraje en la posada y se fué a recorrer la villa para explorar el terreno. Tenía muchos conocidos en Mala uze, y en cuanto le vieron, cayó sobre él un aluvión de preguntas. Por su parte, no se quedó en zaga en el capítulo de las interrogaciones y gracias a su maña, averiguó más aún de lo que deseaba saber. Ya no era posible dudar; la ruina de los Lavarenque era completa. Chicos y grandes, todos la sabían; así es que el labrador comprendió la jugada que quería hacer su exfuturo suegro.

—Tranquilízense VV.—dijo a los que se condolían.—Ese matrimonio que tanto les afige, no se ha celebrado aún.

—¡Hola! ¡hola!—exclamaron algunos con curiosidad.

—Y la prueba es que hace poco he roto las negociaciones.

—Ya vemos que tiene V. buen olfato, porque la verdad es que, según cuenta, Mr. de Lavarenque [debetres veces más de lo que posee.]

puesto que se aman, mi querido Lavagne.

—Si; creo que si, y me agrada en extremo que se [profesen tanto afecto; pero no me gustan a mi mucho esos cariños que entran de sopetón. No es que me oponga a que se realicen sus deseos, todo lo contrario; ni tampoco quiere decir esto que renuncie a la honra de formar parte de su familia de V. Si aplazo el matrimonio, es por prudencia, sin otro fin que el de asegurar el bienestar de mi hija y el de Héctor.

—¿Cómo! ¿Puede V. suponer que no serán dichosos casándose en seguida?

—El caso es—añadió el cauteloso Lavagne,—que aún tengo otros motivos. Le diré a V.; se me ha presentado una buena ocasión de comdrar unas tierras, y los 200.000 francos del dote de Julieta me hacen falta por el momento.

—¡Bah!—contestó el notario.—No estamos tan a la cuarta pregunta que necesitamos el dinero contante y sonante. Bastaría con que entregase V. por de pronto los primeros 100.000 francos.